



“Cuarto Congreso Nacional de Jueces: Desafíos de la justicia en el siglo XXI”

LINEAMIENTOS

I. BASE NORMATIVA

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo N° 284-2007-CE-PJ de fecha 18 de diciembre de 2007.

Se dispone institucionalizar el Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial”, el mismo que se realizará anualmente.

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo N° 375-2009-CE-PJ de fecha 20 de noviembre de 2009.

Aprueba la realización del Cuarto Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial (se cambia la denominación de Magistrados por Jueces), el modo de selección de los participantes, dispone que la Gerencia General estará a cargo de los gastos respectivos y se delega al Presidente del Poder Judicial las facultades para su ejecución.

Resolución Administrativa de Presidencia N° 371-2009-P-PJ de fecha 28 de diciembre de 2009.

Resolución Administrativa de Presidencia N° 009-2010-P-PJ de fecha 13 de enero de 2010.

Se designa a los miembros de la Comisión Organizadora y a su Presidente el Dr. Jorge Solís Espinoza; asimismo, se dispone que los Presidentes de Cortes Superiores remitan la listas de participantes.

Resolución Administrativa de Presidencia N° 063-2010-P-PJ de fecha 29 de marzo de 2010.

Se oficializa la fecha del Congreso para los días 25, 26 y 27 de agosto del año 2010.

Asimismo, se ha tenido en cuenta las Declaraciones y conclusiones del I, II y III Congresos Nacionales del Poder Judicial; Resumen Ejecutivo y Mensaje del Presidente del Poder Judicial al asumir la Presidencia, Plan de Trabajo de la Presidencia y Plan de Desarrollo Institucional

II. OBJETIVOS

- 2.1. Evaluar los resultados alcanzados hasta el momento, en lo que a la implementación de los acuerdos, recomendaciones y/o conclusiones emanadas de los tres Congresos correspondan, e igualmente los resultados alcanzados fruto de ese proceso.
- 2.2. Analizar y destacar el nivel de participación de la judicatura nacional en relación al desarrollo económico del país, en el entendido que la confianza en el Poder Judicial es un elemento importante para el funcionamiento de la economía peruana.
- 2.3. Debatir sobre el rol de las asociaciones políticas o partidos políticos en el escenario nacional y su visión que tienen del Poder Judicial, como poder del Estado.
- 2.4. Recoger directamente propuestas de los actores del sistema judicial para poder rediseñar estrategias considerando las especificidades locales de los diferentes Distritos Judiciales, las experiencias de sus similares en el ámbito nacional, así como las que nos transmitan los ponentes invitados de realidades nacionales diferentes.
- 2.5. Implementar estrategias modernas de gobierno y gestión del Despacho Judicial tendentes a prestar nuevos y mejores servicios al justiciable, mayor acceso a la justicia, mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos judiciales, mayor celeridad y transparencia en los procesos y mayor participación ciudadana.
- 2.6. Promover la integración, vencer la resistencia al cambio y hacer del Poder Judicial una institución funcional y eficiente, al servicio de los ciudadanos, que son su razón de ser, y a su vez, sus mejores jueces.

III. DESTINATARIOS

Participantes Oficiales

- 3.1. Presidente del Poder Judicial, Jueces Supremos y miembros integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- 3.2. Participan: 5 magistrados por Distrito Judicial, Presidente de Corte, Juez Superior, Juez de Primera Instancia, Juez de Paz Letrado y Juez de Paz. En el caso del Distrito Judicial de Lima participan además del Presidente de Corte, 2 Jueces Superiores, 2 Jueces de Primera Instancia, 2 Jueces de Paz Letrado y 2 Jueces de Paz. Los mismos que en virtud del artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución N° 375-2009-CE-PJ y artículo segundo de la Resolución N° 371-2009-P-PJ son elegidos por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, por la Sala Plena y la Junta de Jueces de sus respectivos Distritos Judiciales.

Expositores

- 3.3. Juristas y profesionales de otras disciplinas en calidad de expositores.

Invitados

- 3.4. No obstante tratarse de un Congreso Nacional de Jueces, participarán también en calidad de invitados, representantes del personal jurisdiccional designados en cada sede, con el objeto de conocer de un modo directo los temas que han de ser tratados en el evento y colaborar en la tarea de implementar sus acuerdos. Participan 29 trabajadores jurisdiccionales y/o administrativos.
- 3.5. Participan, además, jueces y funcionarios del Poder Judicial no considerados en la lista de participantes oficiales o como coordinadores.
- 3.6. Participan en calidad de invitados personalidades que no forman parte del Poder Judicial.

Cuadro de Participantes

15	Jueces Supremos
2	Consejeros
149	Jueces de todos los niveles (a excepción de Jueces Supremos)
29	Personal Jurisdiccional
6	Comisión Organizadora ¹
201	Total

Se completa la lista con los expositores, coordinadores, invitados y miembros de apoyo de la Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora.

IV. TEMARIO

Ejes Temáticos

1) Poder Judicial y Desarrollo Económico

- 1.1) Indicadores de calidad de la justicia y desarrollo económico
- 1.2) Oralidad en los procesos judiciales
- 1.3) Justicia virtual

2) Rol de los partidos políticos en el Sistema de Justicia

- 2.1) Propuestas de los partidos políticos representativos
- 2.2) Presupuesto del Estado con relación al Poder Judicial.
- 2.3) Relaciones con otros poderes del Estado y organismos del Sistema de Justicia

3) Balance y perspectivas del Sistema Procesal Penal

- 3.1) Rol del Magistrado
- 3.2) Problemas Normativos

¹ 4 son magistrados y 2 funcionarios. No se consideran al señor Juez Supremo y al señor Consejero que forman parte de la Comisión Organizadora, por haberse considerado en el rubro Jueces Supremos y Consejeros.

3.3) Aspectos organizacionales

V. FECHA Y LUGAR

El Congreso se desarrolla en la ciudad del Cusco, los días 25, 26 y 27 de agosto del presente año, se ha previsto el acto inaugural para el día 24 de agosto, por cuanto en ese día las delegaciones estarán arribando a la ciudad del Cusco, y se tendrá mayor espacio de tiempo para iniciar las exposiciones y debates a partir del día 25 de agosto.

VI. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo que guía el desarrollo del Congreso incluye dos etapas claramente definidas:

6.1. ETAPA PREVIA AL CONGRESO:

- a. Análisis de los ejes temáticos por parte de los Jueces Supremos y Consejeros y la Discusión en mesas de trabajo a nivel de Distritos Judiciales sobre los temas propuestos en el Programa oficial (Jornadas Preparatorias), y sobre la base de los materiales de lectura del Congreso.
- b. Estos debates tiene como objetivo que los propios actores analicen los ejes temáticos propuestos y, asimismo, los logros alcanzados con la implementación de las propuestas recogidas de la experiencia de los Congresos Nacionales anteriores, e igualmente detecten sus deficiencias.
- c. Las conclusiones se hacen llegar a la Comisión organizadora del Congreso, a fin de realizar una consolidación de ellas y se pongan en conocimiento de los expositores y las correspondientes comisiones de trabajo. De esta manera se aprovechará mejor las participaciones y los tiempos.

6.2. DESARROLLO DEL CONGRESO:

La ejecución de actividades en los días en que propiamente se desarrolla el Congreso, se divide a su vez en tres momentos:

- a. *Primer momento:* se realizan las exposiciones de los especialistas invitados, de acuerdo a la temática que corresponda. En ellas se consideran los alcances que previamente se les ha hecho llegar respecto de lo que acontece en nuestra realidad nacional; de esta manera sus conclusiones son mucho más enriquecedoras para los participantes.

Culminadas las exposiciones, los participantes formulan sus interrogantes en forma clara y precisa, de forma tal que se permita la intervención del mayor número de Jueces, participantes o invitados.

- b. *Segundo momento:* los participantes se reúnen en Comisiones de Trabajo previamente conformadas. En éstas se presentan los aportes recogidos de las mesas de trabajo previos al Congreso debidamente consolidadas por la Comisión Organizadora y en función también de las exposiciones. El objetivo de esta fase es de que sus conclusiones se expresen en términos positivos con propuestas y recomendaciones susceptibles de ser implementadas a corto plazo.

Antes del inicio de los trabajos en comisiones, el Coordinador responsable del tema a abordar hace una breve disertación sobre la importancia del mismo.

El Coordinador es un juez encargado de moderar el trabajo en comisiones.

- c. *Tercer momento:* se realiza la sesión plenaria con el objeto de dar cuenta del trabajo de comisiones y el debate e intercambio de opiniones de los participantes.

Se ha considerado en el Congreso, por primera vez, una sesión de dinámica de grupos, a través de técnicas de animación grupal con el objeto de crear espacios de confianza e integración de los participantes.

VII. PRESUPUESTO

Poder Judicial.

VIII. ANEXOS

- 8.1. Programa por sesiones
- 8.2. Justificación de los ejes temáticos
- 8.3. Cronograma de actividades



Cuarto Congreso Nacional de Jueces
“Desafíos de la justicia en el siglo XXI”

CRONOGRAMA

Semana	Acciones	Notas
26 de abril al 7 de mayo	Conclusión del Proyecto denominado “Lineamientos del Cuarto Congreso Nacional de Jueces	
10 al 14 de mayo	Presentación del Proyecto y aprobación por parte del Presidente del Poder Judicial	
17 al 27 de mayo	Notificación de los Lineamientos a los Jueces Supremos, Consejeros y Jueces de las Cortes Superiores del país.	
28 de mayo al 30 de junio	Remisión de los materiales de lectura a los participantes Recepción de la opinión de los Jueces Supremos y Consejeros Jornadas Preparatorias en las Cortes Superiores del país y remisión de los acuerdos a la Comisión Organizadora	
1 al 15 de julio	Sistematización de: - Las opiniones de los Jueces Supremos y Consejeros.	

	- Los Acuerdos remitidos por las Cortes Superiores de Justicia.	
16 al 23 de julio	Remisión a los participantes de la sistematización de los acuerdos y opiniones	
2 al 13 de agosto	Verificación de las actividades antes del Congreso por parte de la Comisión Organizadora.	
23 al 27 de agosto	Realización del Congreso	

La reunión con los Coordinadores se realizará en función a un cronograma en particular.



Cuarto Congreso Nacional de Jueces
“Desafíos de la justicia en el siglo XXI”

Martes 24	Miércoles 25	Jueves 26	Viernes 27
	1 Primer Eje 9.00 am -1:00pm. Conferencias	3 Segundo Eje 9.00 am -1:00pm. Conferencias	5 Tercer Eje 9.00 am -1:00pm. Conferencias Trabajo de Comisiones
0 Inauguración 7:00 pm	2 3:00 pm-6:00pm. Dinámica de Grupos	4 3:00 pm-7:00pm. Trabajo Comisiones Primera Sesión Plenaria	6 3:00 pm-7:00pm. Sesión Plenaria Segunda Sesión Plenaria Clausura